

# REGLAMENTO GENERAL DE TRANSVULCANIA 2025

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado **TRANSVULCANIA**, siendo de **ESTRICTO** cumplimiento para todos los participantes en cualquiera de las pruebas de las que se compone el evento. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Delegado Técnico de la RFEA y/o Juez Árbitro (en caso de tratarse de cuestión técnica).

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o actualizado en cualquier momento por parte de la Organización, siendo notificado en tiempo y forma a los participantes e indicando los periodos de reclamación y resolución de incidencias si fuera necesario. El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente reglamento.

## 2. CARÁCTER Y OBJETIVOS DE LA CARRERA

### Carácter:

La **TRANSVULCANIA** es un evento con carácter deportivo marcadamente competitivo a niveles nacionales e internacionales y con posibilidad de participación generalizada a diferentes niveles de competición, esfuerzo y motivación. Un total de 5 pruebas que transcurren en gran parte de su totalidad por diferentes senderos de La Isla de La Palma. La **TRANSVULCANIA 2025** se celebrará entre los días **8, 9 y 10 de mayo**, siendo la primera prueba a celebrar la Subida Vertical el 8 de mayo, la Kids el 9 de mayo, mientras que las modalidades Ultramaratón, Maratón y Mediamaratón se desarrollarán el 10 de mayo de 2025.

Cada modalidad dispondrá de un recorrido definido y unos tiempos para su ejecución que los participantes inscritos deben cumplir. El no cumplimiento del recorrido indicado o no cumplimentar los tiempos de corte estipulados podrá conllevar las medidas o sanciones que se consideren acordes como penalizaciones o la propia descalificación

## Objetivos:

Los objetivos de este evento a los efectos reglamentarios son:

- A. Asegurar una correcta organización que permita mantener **TRANSVULCANIA** en el calendario internacional de carreras de larga distancia de montaña.
- B. Promocionar la Red de Senderos de la isla de La Palma. ([www.senderosdelapalma.com](http://www.senderosdelapalma.com))
- C. Mantener las condiciones técnicas que den opciones a mejorar los niveles de rendimiento deportivo de los deportistas que participan cada año en **TRANSVULCANIA**.
- D. Seguir impulsando **TRANSVULCANIA** como una prueba de referencia a nivel mundial en la organización de carreras de montaña.

## 3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

### Promotor y organizador:

La **TRANSVULCANIA**, prueba que promueve el Cabildo Insular de La Palma con la implicación de varias de sus Áreas Institucionales (Consejerías) y se organiza a través de La Sociedad De Promoción y Desarrollo Económico y Social de la Isla de La Palma S.A.U.M.P. (SODEPAL), con la colaboración de diferentes entidades empresariales patrocinadoras, corporaciones municipales y personal voluntario.

### Datos generales de la prueba:

- A. **TRANSVULCANIA** en su modalidad de **ULTRAMARATÓN (10/05/25)**, es una carrera de montaña de larga distancia de 73,06 kilómetros, que cruza la isla de La Palma a través de dos senderos de Gran Recorrido (GR 130 y GR 131), con salida en el Faro de Fuencaliente y llegada a Los Llanos de Aridane. Con un desnivel acumulado de 8.185 metros (4.259 ascendentes y 3.926 descendientes). Esta prueba discurre en su totalidad por los dos senderos nombrados anteriormente, sin apenas tocar núcleos de población, si exceptuamos la llegada en el casco urbano de Los Llanos de Aridane, un pequeño tramo inicial que atraviesa el pueblo de Los Canarios y otro en el Puerto de Tazacorte.
- B. La modalidad **MARATON (10/05/25)**, Con una distancia de 43,2 kilómetros, sale del refugio del Pilar (El Paso) y su llegada se sitúa en el Puerto de Tazacorte, manteniendo un desnivel acumulado de 5.213 metros (1.884 ascendentes y 3.329 descendientes).
- C. **MEDIA MARATON (10/05/25)**. Con una distancia aproximada de 24,80 kilómetros sale del Faro de Fuencaliente y su llegada se sitúa en el Refugio del Pilar (El Paso), con un

Actualizado a 21/08/2024

desnivel acumulado de 2.786 metros (2.097 ascendentes y 689 descendentes).

- D. **SUBIDA VERTICAL (08/05/25)**. Con una distancia aproximada de 7,26 kilómetros y un desnivel acumulado aproximado de 1.160 metros desde el punto de salida al punto de llegada.
- E. **TRANSVULCANIA KIDS (09/05/25)**. Refugio de El Pilar. Horarios por definir.

#### 4. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

##### Número de plazas y condiciones generales:

Existe un límite máximo en el número de corredores participantes, para **Ultramaratón (1.400 plazas)**, para la **Maratón (800 plazas)**, **(600 plazas)** para la **Mediamaratón** y **(200 plazas) Subida Vertical**, por lo que el plazo de inscripción estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo.

Una vez cubierto el número de participantes (en el caso de que se complete el número máximo de inscripciones), se creará una lista de reserva para ir completando aquellas bajas que se pudieran originar hasta la fecha final de aceptación de solicitudes, fecha en la que también se cerrará el plazo para efectuar cualquier tipo de cambio o modificación en las fichas de los corredores, por lo que a partir de este mismo día, los datos recogidos en las inscripciones de los participantes se tomarán como válidos.

La participación estará abierta a todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- A. Cumplimentar correctamente el **formulario de inscripción** en la modalidad elegida a través de nuestra web, así como el correspondiente **pago**.
- B. Ser **mayor de edad** (excepto en la modalidad Mediamaratón que cuenta con una categoría junior la cual permite la participación de corredores de 16 años en el momento de la celebración de la prueba.)
- C. Cumplir con los requisitos de **calificación física** exigidos para las modalidades de Ultramaratón y Maratón, explicados en este reglamento.
- D. Ser conscientes de la exigencia de Transvulcania y **saber gestionar sus capacidades** plenamente para afrontar el reto con condiciones de seguridad para el participante y la organización.
- E. Ser plenamente consciente del entorno en el que se encuentran manteniendo valores de **respeto y tolerancia por el medio ambiente**.
- F. **Respetar** en todo momento el reglamento y las decisiones tomadas por la organización.

Actualizado a 21/08/2024

En las modalidades Ultramaratón, Maratón y Subida Vertical no se permitirá la participación de menores de edad, si bien en la Mediamaratón podrán participar corredores que el día de celebración de la prueba tengan cumplidos 16 años y que presenten una Autorización Paterna debidamente cumplimentada.

Se trata de una prueba de gran fondo por montaña en semi-autonomía (entendido como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento), por lo que recomendamos una buena forma física, ya que se superan desniveles considerables por terrenos muy técnicos.

### **Inscripción para la competición:**

Las inscripciones se realizarán vía página web, rellenando el formulario de participación a través de la página **www.transvulcania.com** con la aceptación del presente reglamento, siendo el pago única y exclusivamente Online.

**ADVERTENCIA:** Para la presente edición, todos los deportistas que quieran participar en las modalidades de Ultramaratón y Maratón, deberán aportar documentación que permita a la organización comprobar la capacidad del participante para afrontar la prueba con los siguientes condicionantes:

**(\*) Este requisito será analizado y comprobado por la Organización de la carrera y será un requerimiento indispensable para ser admitido en la misma.**

- A.** Para la participación en la Ultramaratón deberá justificar la participación y finalización, con posterioridad al 1 de enero de 2024, en al menos una carrera de montaña de 40 kilómetros como mínimo. Este requisito es necesario justificarlo en el momento de la inscripción, de lo contrario no será confirmada la plaza y se procederá a la cancelación y devolución correspondiente del importe pagado menos el 50% de gastos de gestión.
- B.** Para la participación en Maratón deberá justificar la participación y finalización, con posterioridad al 1 de enero de 2024, en al menos una carrera de montaña de 20 kilómetros como mínimo. Este requisito es necesario justificarlo en el momento de la inscripción, de lo contrario no será confirmada la plaza y se procederá a la cancelación y devolución correspondiente del importe pagado menos el 50% de gastos de gestión.
- C.** No se exigen condiciones especiales para la participación en el resto de modalidades (Mediamaratón, Subida Vertical, Transvulcania Kids), aunque debido a la dureza y especificidad de la prueba se recomienda haber realizado alguna prueba similar en los 12 meses anteriores.

### **Confirmación de las plazas:**

### Ultramaratón y Maratón

- A. Mayoría de Edad.
- B. Implementación del formulario de inscripción y pago online.
- C. Acreditación de la cualificación física (finalización prueba deportiva previa en tiempo y forma).
- D. El incumplimiento de cualquiera de los 3 requisitos básicos en el momento de la inscripción, significará la imposibilidad de participar en la modalidad Ultramaratón y Maratón, con la consecuente devolución del importe de la inscripción menos el 50% de gastos de gestión.

### Mediamaratón

- A. Edad: A partir de 16 años del día de celebración de la prueba.
- B. Cumplimentación del formulario de inscripción y pago online

### Subida Vertical

- A. Edad: A partir de 16 años del día de celebración de la prueba.
- B. Cumplimentación del formulario de inscripción y pago online

### Precios y periodos de pago:

<b>Precios inscripción Transvulcania 2025</b>				
<b>Modalidad</b>	<b>General 1º plazo</b>	<b>Residentes en La Palma 1º plazo</b>	<b>General 2º plazo</b>	<b>Residentes en La Palma 2º plazo</b>
<b>Ultramaratón</b>	90€	70€	110€	90€
<b>Maratón</b>	65€	45€	85€	65€
<b>Mediamaratón</b>	55€	35€	75€	55€
<b>Mediamaratón Junior</b>	30€	20€	30€	20€
<b>KV Vertical</b>	30€	30€	30€	30€

Actualizado a 21/08/2024

**IMPORTANTE:** El primer plazo de inscripción transcurre entre el primer día de apertura de inscripciones hasta el día 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 hora insular, asignándose el precio que marca el primer plazo de la tabla. A partir del 1 de enero de 2025 a las 00:00 hora insular y hasta fin de inscripciones se aplicará el precio establecido en el segundo plazo de la tabla.

Cuando la Organización de carrera reciba correctamente la inscripción y el pago y compruebe los requisitos de capacitación expuestos en el punto anterior, la inscripción quedará formalizada, recibiendo el correspondiente email de confirmación de plaza.

### **La inscripción en TRANSVULCANIA, incluye:**

- A.** Participación en la carrera, avituallamiento líquido y sólido durante la carrera y en meta.
- B.** Servicio de transporte a la salida desde los puntos establecidos por la Organización.
- C.** Servicio de transporte desde la llegada hasta los puntos establecidos por la Organización.
- D.** Traslado de la bolsa personal de cada corredor desde la salida hasta la meta (todas las modalidades). Estas bolsas serán entregadas a la llegada de cada meta con la presentación del dorsal hasta 1 hora después del cierre de cada modalidad). Trascurrido ese tiempo, el corredor deberá acudir personalmente asumiendo el coste a recoger su bolsa a las oficinas de la organización el lunes posterior a la celebración.
- E.** La organización asegura la devolución de las bolsas de los corredores que hayan abandonado, a condición de que se haya registrado el abandono. El tiempo de devolución de la bolsa dependerá de las necesidades logísticas. La organización no garantiza la devolución de todas las bolsas en Los Llanos de Aridane antes del final de la carrera. Solo las bolsas facilitadas por la organización serán transportadas. Los bastones no se pueden transportar en las bolsas. El contenido de las bolsas no será verificado, no se atenderá ninguna queja sobre su contenido. Se recomienda no depositar objetos de valor.
- F.** Aquellos participantes que abandonen o no lleguen en tiempo a los puntos de control serán trasladados a la zona de meta en Los Llanos de Aridane. Solo se realizará esta acción en los puntos de control/avituallamientos.
- G.** Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la organización.
- H.** Servicios en meta (Ultramaraton) a los corredores tales como fisioterapia y podología.
- I.** Bolsa del corredor con regalo conmemorativo y obsequios de patrocinadores.
- J.** Medalla conmemorativa a todos los participantes que finalicen su carrera dentro del tiempo establecido por la organización.
- K.** Camisa finisher para aquellos corredores que finalicen la Ultramaratón dentro del tiempo establecido por la Organización.

Actualizado a 21/08/2024

- L. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

### **No participación, devolución de abonos y/o cambios de modalidad.**

- A. **ADVERTENCIA:** Para solicitar devoluciones y/o cambios es necesario que el corredor dirija su solicitud formal de baja al correo electrónico del departamento de Secretaría Técnica (secretariatecnica@transvulcania.com), según los plazos que se establecen a continuación
- B. Desde el momento del pago de la cuota de inscripción, la organización se compromete a devolver el 80% del importe abonado por el corredor (menos las comisiones bancarias) si recibe petición formal de baja antes del 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 hora insular.
- C. Desde el 1 de enero 2025 a las 00:00 hora insular hasta el 10 de abril de 2025, a las 12:00 hora insular, se devolverá el 50% del importe abonado por el corredor (menos las comisiones bancarias).
- D. Desde el 10 de abril de 2025 a las 12:00 hora insular, hasta el día de celebración de la modalidad correspondiente, no habrá retorno del importe de la misma en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.
- E. Si el corredor/a ya inscrito decide cambiar a una modalidad superior deberá abonar la diferencia de precio correspondiente al plazo en el que se desea realizar el cambio (ver tabla de precios). Si por el contrario el corredor/a ya inscrito decide cambiar a una modalidad inferior la organización le reembolsará la diferencia de precio correspondiente al plazo en el que se desea realizar el cambio menos las comisiones bancarias.
- F. En el caso de que el corredor no participe en la carrera, sea cual fuere el motivo, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa) una vez concluida la TRANSVULCANIA,
- G. La Organización se reserva el derecho de poder cancelar la prueba si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, pandemias, etc.). La Organización además se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, recorrido, hora de salida de las carreras, neutralizaciones e incluso la anulación.
- H. Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, se procederá a la devolución del 50% del importe abonado.
- I. La suspensión de la carrera por cualquier otro motivo diferente a los anteriormente expuestos, se procederá a la devolución total del importe abonado.
- J. Una vez iniciada, en caso de tener que suspender la prueba antes de que ésta concluya,

Actualizado a 21/08/2024

los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición y la misma se dará por finalizada.

## **5. DOPAJE**

En ningún caso se permitirá el uso de sustancias que puedan considerarse dopantes por alguna de las administraciones o entidades deportivas que tienen competencias en esta materia. Para ello y en caso de que desde alguna de estas administraciones o entidades pudiera solicitarse actuar en este sentido, se habilitarán los procesos y recursos necesarios para ello

En este sentido se deberá contemplar todo aquello que sea de aplicación según La Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de la lucha contra el dopaje en el deporte.

## **6. NORMAS PARA USO DE IMÁGENES, DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.**

Los derechos de imagen que se deriven de la **TRANSVULCANIA** serán exclusivos de la organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia organización.

De igual forma, los corredores inscritos autorizan a que su nombre e imagen salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la carrera.

## **7. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES.**

**El Juez Árbitro de la RFEA descalificará a un participante de la carrera si prueba que:**

- A.** El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- B.** El corredor no cumple con los tiempos de corte en los puntos donde se realicen y continúa en carrera.
- C.** El corredor recibe ayuda externa por parte de alguna persona ajena a la organización fuera de los avituallamientos oficiales de la carrera (100 metros por delante y 100 metros por detrás de dichos avituallamientos siempre que el espacio lo permita. En cualquier caso, el espacio estará indicado con señalética).
- D.** El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la

Actualizado a 21/08/2024

organización.

- E. El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- F. El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la organización y en su formato completo, sin recortes ni dobleces.
- G. El corredor es acompañado durante más de 100 metros a lo largo del recorrido de la carrera, por alguna persona que no esté inscrita como corredor/a de la prueba.
- H. El corredor no porta el material obligatorio en función de cada modalidad de participación, desde el inicio de la carrera, hasta su finalización.
- I. El corredor deposita cualquier material considerado como envase o desperdicio en algún lugar no habilitado para ello, tanto en los puntos oficiales de los avituallamientos de carrera, como a lo largo del recorrido de la misma.
- J. El corredor hace uso de los bastones en alguna parte del recorrido en la cual no este permitido.
- K. El corredor realiza acciones, conductas o manifestaciones de cualquier índole que vayan en contra de la imagen y objetivos de la carrera.

### **Reclamaciones e incidencias previas a la carrera:**

- A. Cualquier reclamación o incidencia relacionada con el proceso de inscripción podrá ser atendida por medio de correo electrónico dirigido a [secretariatecnica@transvulcania.com](mailto:secretariatecnica@transvulcania.com), hasta un plazo de **72 horas antes de la celebración de la prueba inscrita**.
- B. Durante la entrega de dorsales se habilitará un área específica para las incidencias posibles que no hayan podido ser resueltas previas a ese momento.

### **Reclamaciones durante la carrera:**

- A. El Juez Árbitro atenderá las reclamaciones verbales de resultados, dentro de los 30 minutos desde la publicación de éstos, y su decisión será recurrible, ante el órgano competente de la RFEA.
- B. Aquellas quejas relacionadas con la gestión de la carrera que se excedan de los puntos reglamentados a lo largo de este documento, no serán admitidas como reclamación.

## **8. SEGURIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CARRERA.**

### **Itinerario y señalización:**

Actualizado a 21/08/2024

- A. El rutómetro de la misma es el publicado en la página web oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.
- B. La señalización básica será la que dispone de forma habitual el recorrido del GR130 y GR131. Postes direccionales, paneles, postes de ubicación, confirmación en algunos casos de distancia recorrida y distancia que falta, información sobre los avituallamientos y tiempos de corte, así como punto de inicio y punto de final de recorrido. Aquellas modalidades que puedan transcurrir en algún punto por fuera de los senderos GR130 y 131, serán debidamente balizados para el correcto desarrollo de la prueba.
- C. La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en el itinerario si fuera necesario. De llevarse a cabo, se informará oficialmente en la web de Transvulcania, además de remitir la información por correo electrónico a los participantes. Incluso el propio día de carrera la organización se reserva el derecho a modificar o neutralizar partes del recorrido o tiempos de corte si existe cualquier tipo de riesgo que pueda afectar a cualquier persona involucrada en la prueba.
- D. No será permitido en ninguna de las modalidades itinerarios que no se ajusten al recorrido marcado por la organización y que comprenden los trazados definidos para la prueba.

### **Comportamiento de los corredores durante la carrera:**

- A. Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán avituallarse SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.
- B. Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. Además, se incorporarán a los avituallamientos de El Pilar y del Roque de Los Muchachos “áreas de asistencia” donde cualquier corredor que lo desee, podrá recibir asistencia por parte de su equipo o acompañantes. Solo está permitida la presencia de una persona por corredor/equipo en cada “área de asistencia”. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.
- C. En la modalidad de Ultramaratón y Media Maratón el uso de bastones está prohibido en los primeros 7,67 km. de la carrera, hasta el Avituallamiento de Los Canarias. Los corredores pueden portar en su mochila u otro sistema de sujeción los bastones, pero no pueden llevar en sus manos los mismos en este primer tramo de la carrera, ni cogerlos o dejarlos en ningún punto que no sea las “áreas de asistencia”, en las que se puede recibir asistencia por parte del equipo o acompañante. El incumplimiento de esta norma

en cualquiera de sus aspectos conlleva la descalificación.

- D.** En las modalidades de Ultra y Maratón queda restringido el uso de bastones desde el pico de las Ovejas hasta el refugio de la Punta de los Roques y desde el mirador de los Andenes al telescopio Isaac Newton. El incumplimiento de esta norma en cualquiera de sus aspectos conlleva la descalificación.

### Seguridad y seguros:

- A.** El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera. Habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados, además de estar puntualmente especificados en el rutómetro de la prueba.
- B.** Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán **OBEDECER LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL JURADO** de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación.
- C.** Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar **OBLIGATORIAMENTE** al responsable del punto de control más cercano, informar a los componentes de la escoba o llamar por teléfono al centro de control con número que se facilita en el dorsal.
- D.** Todo aquel corredor que participe en la TRANSVULCANIA, estará cubierto por un seguro de accidente contratado por la organización incluido en el precio de la inscripción. Dicho seguro tendrá las coberturas propias de una carrera por montaña, aunque sólo será efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el día de celebración de la carrera a la que este correctamente inscrito.
- E.** El participante eximirá a la organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente por causas ajenas a la propia organización del evento.
- F.** La organización no se hará cargo ni responderá sobre todas aquellas acciones que puedan ocurrir fuera del itinerario marcado oficialmente, de producirse esta acción por parte de algún participante, el seguro de accidentes no responderá sobre ello.

### Zonas de salida y de llegada:

MODALIDAD	SALIDA	META
-----------	--------	------

Actualizado a 21/08/2024

<b>Ultramaratón</b>	Faro Fuencaliente	Los Llanos de Aridane
<b>Maratón</b>	Refugio del Pilar	Puerto Tazacorte
<b>Mediamaratón</b>	Faro Fuencaliente	Refugio del Pilar
<b>KM Vertical</b>	Puerto Tazacorte	Torre Forestal Time
<b>Kids</b>	Refugio del Pilar	Refugio del Pilar

### Control de corredores:

- A. Cada participante será controlado mediante chip por el sistema de cronometraje de la prueba durante todo el recorrido.
- B. Para un correcto seguimiento del participante, éste deberá pasar por cada uno de los pasos de control de cronometraje. De no realizar el paso por alguno de ellos, será descalificado por el Juez Árbitro.
- C. Los participantes deberán pasar por cada punto de control en tiempo y forma, respetando los tiempos de corte que marca la organización para cada uno de los puntos. El no salir de un punto de control en tiempo y forma propiciará que el atleta deba abandonar la competición. El incumplimiento de esta obligación conllevará la descalificación.
- D. Aquellos atletas que, saliendo fuera del horario de corte establecido de un punto de control, decidan por su voluntad, y contra el criterio establecido en este reglamento, continuar por el recorrido que marca la prueba, la organización no se hará cargo de aquellas incidencias que pudieran ocurrirles, ni se activarán protocolos de emergencia de la prueba para atenderles. El dorsal será retirado por el responsable del avituallamiento donde se produce el corte por tiempo y se considerará que el atleta queda fuera de competición desde ese momento.
- E. El dorsal ha de estar siempre de forma visible al paso por los controles, principalmente en la parte frontal del tren superior del participante.

### 9. ENTREGA DE DORSALES.

- A. Los dorsales se entregarán los días **7, 8 y 9 de mayo de 2025** en lugar y horario designados por la organización, debiendo presentar los participantes el DNI o cualquier otro documento legal identificativo.
- B. **ADVERTENCIA:** LOS DORSALES SÓLO PODRÁN SER RETIRADOS POR LOS CORREDORES PERSONALMENTE SIN EXCEPCIÓN, POR LO QUE NO SE ENTREGARÁN A PERSONAS QUE NO SE CORRESPONDAN CON EL TITULAR

Actualizado a 21/08/2024

DEL MISMO.

- C. No se permite recoger el dorsal de cualquier modalidad el mismo día de la celebración de la prueba.
- D. El corredor de la **TRANSVULCANIA** en cualquiera de sus modalidades deberá llevar el dorsal facilitado por la organización en todo momento, en un lugar visible (cintura, parte abdominal o pecho, en cualquiera de estos casos siempre en la parte delantera que pueda ser visto en cualquier momento que sea requerido por la organización), no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado.
- E. El incumplimiento de este apartado, acarreará la no participación en la prueba y/o la descalificación de esta.

## 10. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL OBLIGATORIO.

Todos los corredores deberán llevar un MATERIAL OBLIGATORIO DE SEGURIDAD, que será controlado al inicio de la modalidad, en puntos estratégicos de la carrera y en su llegada a meta, debiendo constar según modalidad, los siguientes materiales:

	 Chaleco o cinturón con agua <i>Running vest or belt with water</i>	 Frontal con luz roja trasera <i>Headlamp with red light on the back</i>	 Manta térmica <i>Emergency blanket</i>	 Teléfono con batería <i>Phone with battery</i>	 Bidón o vaso reutilizable <i>Soft flask or reusable cup</i>
<b>ULTRAMARATÓN</b> <i>Ultramarathon</i>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>MARATÓN</b> <i>Marathon</i>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>MEDIAMARATÓN</b> <i>Halfmarathon</i>	✗	✗	✓	✓	✓
<b>KM. VERTICAL</b> <i>Vertical Kilometer</i>	✗	✗	✗	✓	✓

- A. Sistema de hidratación (tipo camelback o riñonera con capacidad mínima de 1 litro).
- B. Linterna frontal.

- C. Luz roja de posición trasera.
- D. Manta térmica (de dimensiones mínimas de 2 X 1 metros).
- E. Teléfono móvil con el N° contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate. Importante contar con batería de carga completa.
- F. Vaso plegable o similar, puesto que no habrá vasos en los avituallamientos. **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS** con el fin de proteger el medioambiente y evitar el uso de plástico, por lo que cada corredor/a deberá portar el suyo.
- G. Además, en el avituallamiento de El Reventón será obligatorio salir con 1 litro de líquido para afrontar la parte restante hasta el Pico de La Nieve.
- H. Este MATERIAL OBLIGATORIO DE SEGURIDAD, deberá ser llevado por el corredor en todo momento, desde la salida hasta la meta de cada modalidad de participación, no pudiendo desprenderse del mismo durante el recorrido de la carrera bajo ningún motivo. Se recomienda el uso de protecciones ante el sol, tales como gorra, gafas de sol y crema con factor de protección solar.
- I. LOS DEPORTISTAS QUE NO PORTEN EL MATERIAL OBLIGATORIO, NO PODRÁN CONTINUAR EN CARRERA Y SERÁN INMEDIATAMENTE DESCALIFICADOS.
- J. La organización habilitará servicio de consignas solo en los puntos de inicio de cada una de las modalidades. Posteriormente los participantes podrán recuperar sus pertenencias en la meta de la modalidad practicada.
- K. La Organización no se hace responsable de los objetos que estén dejados en el interior de las bolsas personales que sean transportadas hasta la meta. Tampoco se hará responsable de aquellos objetos mal identificados o con identificación que no sea la propia que le otorga la organización.

## 11. TROFEOS Y PREMIOS ECONÓMICOS.

Modalidad masculina y femenina.

Ultramaratón	
Posición	Premio
1	6.000 €
2	2.500 €
3	1.500 €
4	750 €
5	600 €

Actualizado a 21/08/2024

6	500 €
7	400 €
8	300 €
9	200 €
10	100 €

<b>Maratón</b>	
Posición	Premio
1	1.000 €
2	750 €
3	600 €
4	500 €
5	400 €

<b>Mediamaratón</b>	
Posición	Premio
1	750 €
2	500 €
3	400 €
4	300 €
5	200 €

<b>Subida Vertical</b>	
Posición	Premio
1	500 €
2	400 €
3	300 €
4	200 €
5	100 €

En caso de empate en cualquiera de los puestos con derecho a premio económico, se dividirá de forma equitativa el montante económico previsto en este reglamento para el puesto obtenido en el empate y en los puestos posteriores que estos atletas hubieran alcanzado en caso de no empatar. Por ejemplo, si hay un empate en la segunda posición de dos atletas, se repartirá equitativamente entre los dos atletas el montante económico resultante de sumar el premio previsto para el segundo puesto y para el tercer puesto, de tal forma que cada atleta recibirá la mitad de este montante económico (suma del segundo y tercer puesto).

**Destacar que:**

- Todos los premios son en euros y se entregarán vía transferencia bancaria.
- A todos los premios se les aplicará la retención de impuestos correspondiente.
- No presentarse a la entrega de premios implica perder el trofeo y la cantidad correspondiente.

Actualizado a 21/08/2024

## **12. REGLAMENTOS APLICABLES**

Para todo lo no recogido en el presente reglamento, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del Trail Running de la RFEA, y el Reglamento de Competición y Técnico de World Athletics, por este orden.